



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
25 de junio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

48° período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

48° período de sesiones

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

(Tema 3 b))

### Programa 5

#### Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

1. En su novena sesión, celebrada el 17 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 5, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del proyecto de plan por programas bienal (A/63/6 (Prog. 5)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

#### Deliberaciones

3. Se expresó apoyo al programa. Se reconoció y encomió la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y sus beneficios, en particular para los países en desarrollo. Se reconoció la importancia de reforzar la capacidad de los países en desarrollo en particular de elaborar leyes nacionales sobre el espacio y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible.
4. Se pidieron aclaraciones sobre las actividades planificadas por la Secretaría en relación con la presentación más puntual y armonizada de información sobre objetos espaciales, como se señala en el indicador de progreso a) iii).



5. Se expresó la opinión de que el espacio ultraterrestre debería utilizarse en el interés de todos los Estados Miembros y, en particular, de los Estados de economía en transición. Se expresó la opinión de que era necesario aumentar la transparencia de las actividades relativas al espacio ultraterrestre y, además, mejorar la vigilancia de los residuos espaciales.

6. Se pidieron aclaraciones sobre si el cambio climático formaba parte del ámbito de competencia de la Oficina. Se pidió más información sobre las actividades que se realizaban en relación con la educación sobre el derecho espacial.

7. También se pidieron aclaraciones sobre la labor de la Oficina en relación con la seguridad alimentaria, el cambio climático y la gestión de desastres, así como sobre la forma en que se difundía la información en los países en desarrollo, particularmente de África.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

8. **El Comité recomendó que la cuestión del cambio climático, incluida la aplicación de la tecnología pertinente basada en el espacio, siguiera formando parte del programa de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el bienio 2010-2011, habida cuenta de las repercusiones del cambio climático en las distintas actividades de las Naciones Unidas y de la necesidad de adoptar una estrategia más sistemática para centrarse en ellas.**

9. **El Comité también recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 5, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del proyecto del plan por programas bienal, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

##### *Indicadores de progreso*

**En el indicador de progreso d) i), sustitúyanse las palabras “la planificación” por las palabras “los planes”.**

##### **Estrategia**

##### *Párrafo 5.5 a)*

**Sustitúyase el texto por lo siguiente:**

**“La promoción de una mayor conciencia y el fortalecimiento del régimen jurídico internacional que rige las actividades relativas al espacio ultraterrestre y de su aplicación, incluido el desarrollo de la legislación nacional relativa al espacio, y el fomento de más oportunidades de educación en materia de legislación espacial.”**